Ciudad de los Alcaldes. La tarde quinze
dias del mes de marzo de mil e seiscientos y treze años
el dicho señor tomo acuerdo en la sala
de ayuntamiento de esta ciudad para entender
en lo que se dirá y se declarado es de saber
Ellicen Diego de Ruidera alcalde
mayor en esta ciudad y Ellicen mercedes
y ayuntamiento el señor maestre capitan miguel
de Ceuntero de Cara Luis Gonzalez de Leon
Don Francisco de la Barrera Juan Molina
capitanes Luis Gonzalez de Leon Andres Perez Mon
te capitan Don martin Leonel Nabarroca
capitan Don Juan Leonel Juste alferez
Gonzalez Ruiz Ximenez Pedro Nabar
roca Felices Jusepe Ginez Ju
Bedenguad Loma teniendo voz
y asiento Diego de la Zamora

Juan de Cuellar Garado

Y en este ayuntamiento dio fee Jusepe Ruiz
escribano como se mandaron estar a la ciudad a
munido a todos los caballeros vecinos
de la ciudad y ayuntamiento para
nombrar fieles del impuesto del vino
y aceite en sus casas
y lugares

Fel del Portero Gonzalo Gonzalez Gonzalo de Aguilar

Fieles del vino Aceite y Jabon Gonzalo Gonzalez Gonzalo de Aguilar

Sumido de cada cal de mayor armando que
se lo tenga de este negocio

Ellicen mercedes de ayuntamiento fueron
mayor dixo que nombraba y nombro por
fieles para los dichos impuestos del
vino y aceite a los que nombro en la